



APRUEBA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2451

QUILLON, 11 ENE 2022

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente de Sociedad García de Garay SPA., Rut. N°77.284.704-1
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Solicitud N°105, Informa N°55/2021 de la Dirección de Obras Municipales
- 4.- Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto para el año 2022.
- 5.- Acuerdo de concejo municipal de Quillón N°129/2021 de la sesión N°22/21 en la que se aprueba por unanimidad renovación, cambio de razón social y eliminación de patentes de alcoholes
- 6.- Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.05.2020 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna
- 7.- Decreto alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- 8.- Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
- 9.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 10.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase, cambio de razón social, según se detalla a continuación:

Contribuyente Actual	Alicia Acevedo Valdebenito
RUT	[REDACTED]
Contribuyente Nuevo	Sociedad García de Garay SPA.
RUT.	77.284.704-1
Domicilio	Av. Cayumanqui N°357, Quillón.
Rol	4-4406



- 2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063, Derecho de Aseo y Derecho de Propaganda.
- 3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes